

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN



Control Interno

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
MONCLOVA-FRONTERA
(UPMF)**

DICIEMBRE 2024

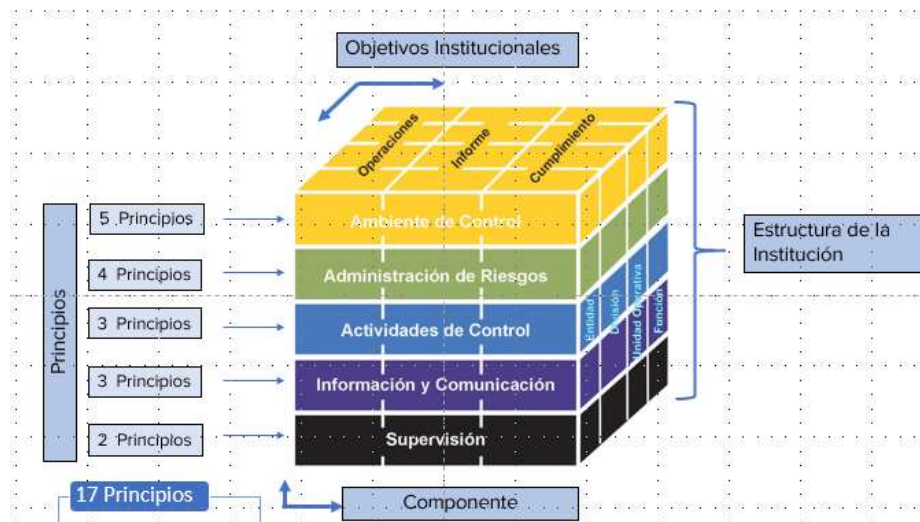
CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	4
II.	RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.....	6
	A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO	
	B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL	
	C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD	
IV.	PROPUESTAS	11
	A. NIVEL ESTRATÉGICO	
	B. NIVEL DIRECTIVO	
	C. NIVEL OPERATIVO	
V.	COMENTARIOS.....	11
VI.	RECOMENDACIONES.....	12
VII.	CONCLUSIÓN.....	12

I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y en el Manual de Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de control interno, así como parte del compromiso adquirido por la **Universidad Politécnica Monclova-Frontera (UPMF)**, para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en coordinación con la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), llevaron a cabo el proceso de Autoevaluación de Control Interno.

El proceso de autoevaluación, permite realizar una comparación de la percepción del personal respecto al desempeño de la Institución en referencia a los **cinco componentes** (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión) y los **17 principios** que establece el **Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI)**.



Los resultados que de esta se deriven, servirán como punto de partida para determinar las acciones necesarias a implementar en la Institución e integrar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), permitiendo así la mejora continua

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La autoevaluación de control interno efectuada en la **Universidad Politécnica Monclova-Frontera (UPMF)**, se realizó del **11 al 22 de noviembre 2024** a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con la participación de **40 servidores públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo, utilizando como referencia técnica el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y las mejores prácticas en la materia.

La participación activa de los funcionarios y empleados posibilitó realizar el proceso de autoevaluación en cada uno de los componentes, dando cumplimiento al **100%** de la muestra requerida del personal como se menciona a continuación:

Nivel	Total	Concluidas
Estratégico	1	1
Directivo	1	1
Operativo	38	38

Al realizar la autoevaluación del control interno se consideraron las actividades desarrolladas en relación a los siguientes componentes:

- ❖ Ambiente de Control
- ❖ Administración de Riesgos
- ❖ Actividades de Control
- ❖ Información y Comunicación
- ❖ Supervisión

Para la comprensión del proceso de autoevaluación, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, realizó una sesión informativa el 30 de octubre 2024, con los miembros de la Unidad Especializada de Control Interno para la difusión sobre el proceso a seguir, además de presentar el Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), el método para calificar y valorar las respuestas por cada componente.



Así mismo, la **Unidad Especializada de Control Interno (UECI)**, realizó la difusión del proceso de Autoevaluación de Control Interno al personal de la **Universidad Politécnica Monclova-Frontera (UPMF)**, explicando la Plataforma electrónica del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), y entregando las claves de acceso, asignadas por nivel de responsabilidad.

Durante la sesión, se hizo hincapié a que éste es un proceso anónimo, que permite obtener información para la mejora continua institucional.

Los comentarios y propuestas de mejora presentadas se realizaron en forma directa por los participantes. Las calificaciones obtenidas, las propuestas de mejora y recomendaciones son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del control interno de la **Universidad Politécnica Monclova-Frontera**, dichos resultados se detallan en el siguiente capítulo.

III. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

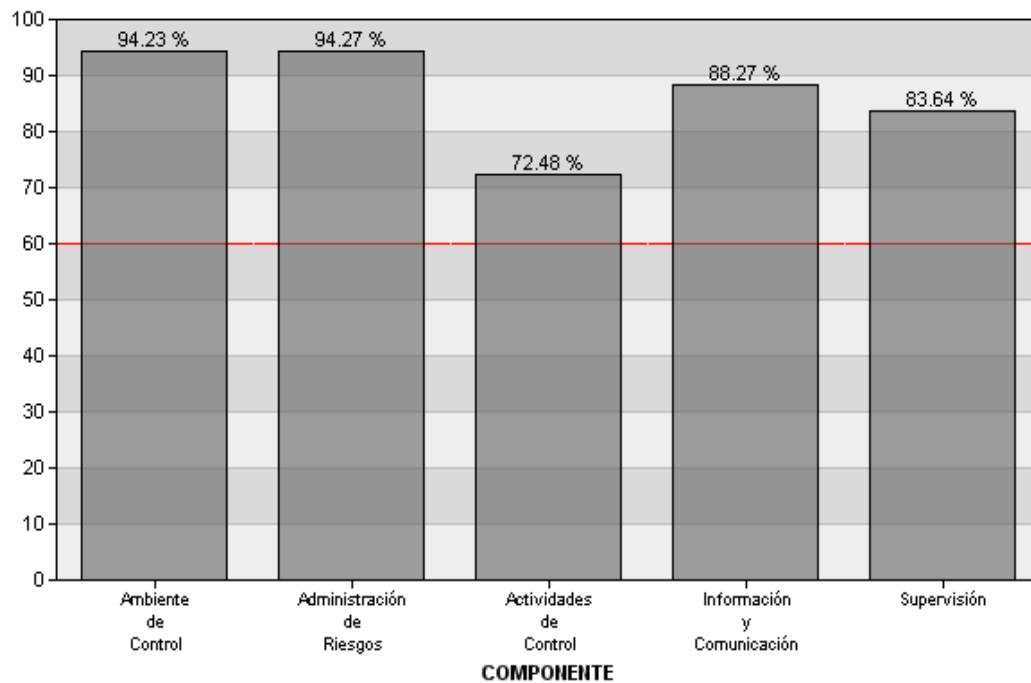
El proceso de autoevaluación implica una comparación de la propia institución con respecto al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), el cual provee criterios para evaluar el diseño, implementación y la eficacia operativa del control interno, por lo que la evidencia que respalde los resultados de cada uno de los componentes, debe estar disponible en todo momento para su verificación.

A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO

Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado en **la Universidad Politécnica Monclova-Frontera (UPMF)**, corresponden a las autoevaluaciones de **40 Servidores Públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo.

Componente	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	94.23 %	Excelente
Administración de Riesgos	94.27 %	Excelente
Actividades de Control	72.48 %	Aceptable
Información y Comunicación	88.27 %	Muy Buena
Supervisión	83.64 %	Muy Buena
TOTAL	86.58 %	Muy Buena

La calificación global de **la Universidad Politécnica Monclova-Frontera** se valoró con 86.58 % calificado como "Muy Buena", por arriba del nivel mínimo aceptable que es 60%, el cual es susceptible de mejoras



Aspectos destacables:

- El componente **Administración de Riesgos** (Más Alto) fue calificado como "Excelente" y representa el **94.27%** de la valoración.
- Por otro lado, el componente **Actividades de Control** (Más Bajo) fue calificado como "Aceptable" y representa el **72.48%**.

Nota: Los resultados por principio de control se detallan en el siguiente capítulo.

B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL

Los componentes del control interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, los cuales deben ser diseñados e implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado.

Los cinco componentes de control interno son:

- **Ambiente de Control.** Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.
- **Administración de Riesgos.** Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.
- **Actividades de Control.** Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.
- **Información y Comunicación.** Es la información de calidad que la administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.
- **Supervisión.** Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otros revisores externos proporcionan una supervisión adicional cuando revisan el control interno de la institución, ya sea a nivel institución, división, unidad administrativa o función.

La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

Así mismo, los 17 principios del Modelo, respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes asociados de control interno y representan los requerimientos necesarios para establecer un control interno apropiado, es decir, eficaz, eficiente, económico y suficiente conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la institución.

Conforme al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), a continuación, se muestra una tabla con los resultados por componente, así como por cada uno de los 17 principios que lo integran, donde se observa que los porcentajes de cumplimiento van de **36-100%**.

TABLA DE GRADO DE CUMPLIMIENTO

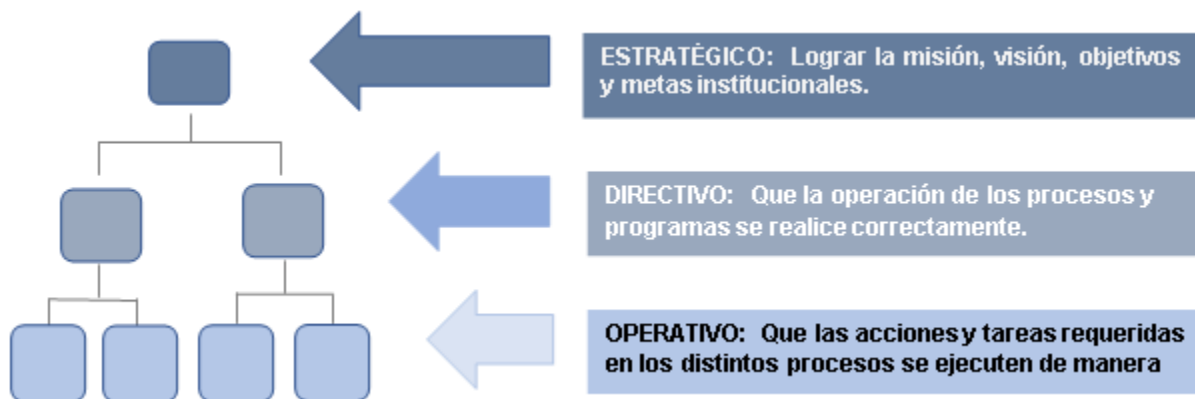
Componentes y Principios de Control	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de control	94.23 %	Excelente
1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso	97.47 %	Excelente
2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia	100.0 %	Excelente
3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	95.91 %	Excelente
4 Demostrar compromiso con la competencia profesional	95.12 %	Excelente
5 Establecer una estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	82.67 %	Muy Buena
Administración de riesgos	94.27 %	Excelente
6 Definir objetivos	98.1 %	Excelente
7 Identificar, analizar y responder a los riesgos	98.26 %	Excelente
8 Considerar el riesgo de corrupción	83.11 %	Muy Buena
9 Identificar, analizar y responder al cambio	97.59 %	Excelente
Actividades de control	72.48 %	Aceptable
10 Diseñar actividades de control	82.42 %	Muy Buena
11 Diseñar actividades para los sistemas de información	36.97 %	Deficiente
12 Implementar actividades de control	98.05 %	Excelente
Información y comunicación	88.27 %	Muy Buena
13 Usar información de calidad	82.93 %	Muy Buena
14 Comunicar internamente	81.89 %	Muy Buena
15 Comunicar externamente	100.0 %	Excelente
Supervisión	83.64 %	Muy Buena
16 Realizar actividades de supervisión	84.17 %	Muy Buena
17 Evaluar problemas y corregir las deficiencias	83.11 %	Muy Buena
Total	86.58 %	Muy Buena

C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD

El control interno se establece al interior de la institución como una parte de la estructura organizacional para ayudar al Titular, a la Administración y al resto de los servidores públicos a alcanzar los objetivos institucionales de manera permanente en sus operaciones.

Dentro de la estructura de **la Universidad Politécnica Monclova-Frontera** existen niveles muy claros de responsabilidad soportados con una estructura orgánica, los cuáles desde sus distintos ámbitos contribuyen al Control Interno Institucional.

Donde:



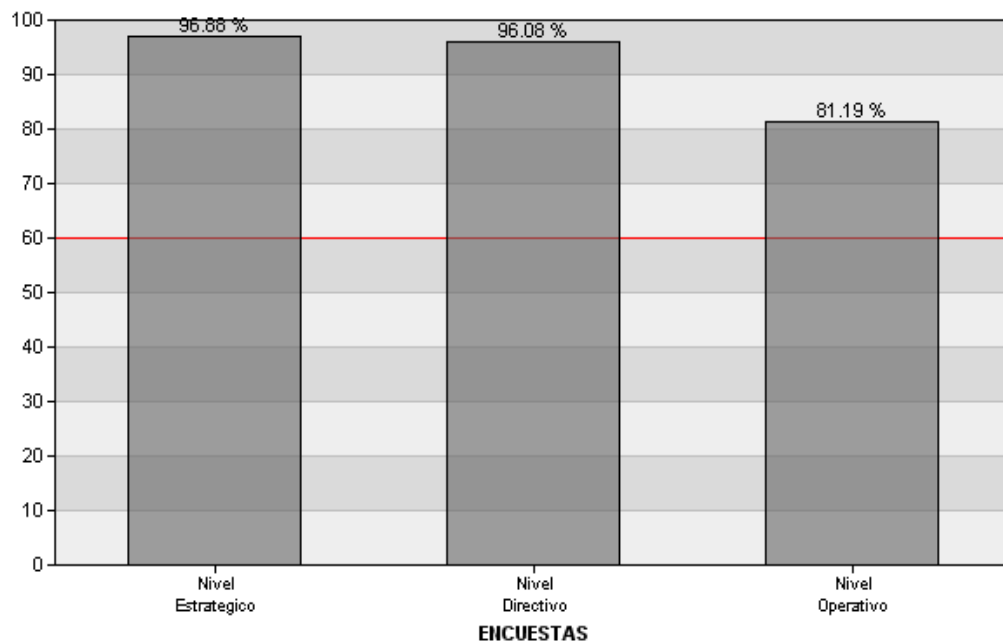
Todo el personal de la institución es responsable de que existan controles adecuados y suficientes para el desempeño de sus funciones específicas, los cuales contribuyen al logro eficaz y eficiente de sus objetivos, de acuerdo con el Modelo establecido.

Además de contar con la:

- **Unidad Especializada de Control Interno (UECI)**, designada por el Titular de la Institución para promover y dar seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, y;
- **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)**, integrado por la alta dirección, así como por el órgano Interno de Control (OIC), para analizar los resultados de tal manera que se tomen acciones y decisiones oportunas para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Y otras unidades especializadas como:

- **Comité de Ética (CE)**, impulsado para coordinar al interior de la institución, acciones encaminadas a fortalecer la ética pública, correspondiendo a la confianza ciudadana, Este está integrado por el presidente (Coordinador(a) Administrativo(a), un Secretario (a) Técnico(a), un representante electo de cada área, Asesores (OIC y Jurídico) y en su caso un representante ciudadano.
- **Demás unidades de especializadas y comités** que la Institución determine necesarios



El nivel de responsabilidad valorado con mayor grado de cumplimiento fue el "Nivel Estratégico" con el 96.88 %, mientras que la calificación menor correspondió al "Nivel Operativo" con el 81.19%

Podemos observar que los tres niveles evaluaron una calificación dentro del % mínimo establecido para el cumplimiento de los componentes y principios aplicables.

IV. PROPUESTAS

Dentro del proceso de autoevaluación, los servidores públicos de los diferentes niveles, realizaron propuestas para dar cumplimiento a cada uno de los Elementos del Control Interno y que se mencionan a continuación.

A. NIVEL ESTRATEGICO

AMBIENTE DE CONTROL

- Establecer programa de capacitación más constante
- Delegar funciones de acuerdo a la organización

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Agregar mayor número de indicadores institucionales
- Evaluar el plan de trabajo de forma semestral

ACTIVIDADES DE CONTROL

- Mejorar las acciones de forma mensual

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Implementar los medios que permitan a cada unidad administrativa elaborar información pertinente y de calidad para la consecución de los objetivos institucionales y el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la gestión financiera

SUPERVISIÓN

- Contratar a personal externo para realizar una evaluación a los programas institucionales

B. NIVEL DIRECTIVO

AMBIENTE DE CONTROL

- Realizar los indicadores de desempeño de acuerdo a los criterios CREMAA
- Actualizar funciones de acuerdo al nivel de responsabilidad

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Sin propuestas

ACTIVIDADES DE CONTROL

- Sin propuestas

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Sin propuestas

SUPERVISIÓN

- Realizar las evaluaciones con personal externo

C. NIVEL OPERATIVO

AMBIENTE DE CONTROL

- Actualización de procedimientos y manual organizacional para la adecuarlo a las nuevas normativas en el enlace control interno jefes de departamentos
- Sesiones de trabajo con personal de la dependencia, para la elaboración y mejora del documento PTCI
- Sesiones de trabajo para la mejora de manuales
- Actualización del manual organizacional y plan de capacitación en base a las nuevas normativas, responsable: jefes de departamentos
- Realizar un plan de trabajo cuatrimestral por departamento, incluyendo cronograma de actividades y responsables
- Actualizar el plan de capacitación a las nuevas directrices
- Almacén de materiales y herramientas para laboratorios
- Dar mantenimiento a instalaciones de los salones

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Establecer planes de trabajo a mediano y largo plazo para identificar los posibles cambios con tiempo, responsables: jefes de departamento
- Sesión de análisis y evaluación de quejas para su pronta respuesta
- Reunión informativa de resultados trimestral para poder definir nuevas acciones que apoyen en la prevención de riesgos detectados en la matriz, responsable: Unidad Especializada de Control Interno
- Actualización trimestral del plan estratégico para trabajo sobre las indicaciones giradas por las instancias pertinentes
- Reunión informativa de resultados trimestral
- Actualización trimestral del plan estratégico
- Mayor capacitación en el PTAR, para identificar riesgos y para el seguimiento del plan
- Planes de trabajo a diferentes plazos para identificar cambios o adecuaciones
- Reunión informativa de resultados por periodo para definir futuras acciones

ACTIVIDADES DE CONTROL

- Plan de crecimiento para establecer necesidades y adecuaciones
- Establecer sistemas TIC's
- Adecuación de manual organizacional y procedimientos de trabajo en base al plan de crecimiento institucional
- Implementar un sistema de información automatizado, base de datos

- Implementación del sistema de gestión

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Actualización del plan de riesgos en base al crecimiento y necesidades de la institución - enlace control interno
- Verificación de la efectividad de los medios de comunicación aplicados
- Actualización de los planes de trabajo de acuerdo a la nueva escuela mexicana
- Establecer un sistema de control de evaluación interna

SUPERVISIÓN

- Establecer un sistema de evaluación de control interno
- Establecer protocolos de denuncia interna

V. COMENTARIOS

Sin comentarios

VI. RECOMENDACIONES

El resultado obtenido se encuentra en el rango de calificación **“Muy Buena”**, sin embargo, resulta necesario analizar todas y cada una de las ponderaciones por componente y principios del Modelo, considerando lo siguiente:

- El compromiso de todo el personal en el control interno es fundamental, por lo que deben establecerse mecanismos para responsabilizar a cada servidor público en el cumplimiento de sus funciones y así contribuir al cumplimiento de los objetivos.
- Aplicar periódicamente encuestas de clima organizacional, así mismo que el personal directivo tenga mayor interacción y comunicación con todas las áreas operativas de la Entidad, con el propósito de fomentar la comunicación, buscando siempre sensibilizar en forma permanente al personal sobre la importancia de su apoyo para la consecución de los objetivos de la Entidad
- Realizar una evaluación sobre las necesidades de capacitación y, con base en los resultados, establecer programas de capacitación dirigidos a todos los empleados, procurando incluir en estos programas temas referentes a la diversa reglamentación involucrada en el desarrollo de sus actividades. Lo anterior con el objeto de mantener motivado al personal y obtener su

más elevado rendimiento, evitando a la vez que se incurra en errores u omisiones por falta de conocimiento de la normatividad.

- Evaluar los riesgos, atendiendo los cambios que se realizan al interior de la institución.
- Determinar y/o en su caso mejorar los sistemas de información institucional, que permitan utilizar y analizar información para la operación de los procesos.
- Reforzar el seguimiento y continuidad de las acciones que derivan de todos los componentes y principios del Modelo de Control, para asegurar la mejora continua institucional.

VII. CONCLUSIÓN

Con base en el Manual Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de Control Interno, Capítulo V Evaluación para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional Sección III, se deberá llevar a cabo la integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), considerando los resultados obtenidos en cada uno de los componentes y principios, los comentarios, propuestas del propio personal y recomendaciones, para determinar las acciones necesarias a implementar en materia de control interno, así como aquellas deficiencias u oportunidades detectadas por otras fuentes.